



# Resolución Ministerial N° 260-2012-MC

Lima, 05 JUL. 2012

Visto, el Memorandum N° 0564-2012-SG/MC de fecha 04 de julio de 2012 del Secretario General; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 200-2012-PCM de fecha 28 de junio de 2012, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto;

Que, los artículos 3° y 4° de la Resolución Suprema en mención, disponen que la Comisión Multisectorial estará integrada por un representante titular y alerno del Ministerio de Cultura, entre otros; y que cada entidad designará a sus representantes mediante Resolución del Titular de la Entidad, dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de publicación la Resolución Suprema N° 200-2012-PCM;

Que, en ese sentido, corresponde designar a los representantes titular y alerno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 200-2012-PCM;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y la Resolución Suprema N° 200-2012-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Iván Kriss Lanegra Quispe, Viceministro de Interculturalidad y al señor Pompeyo Hernán Coronado Chuecas, como representantes titular y alerno del Ministerio de Cultura, respectivamente, ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 200-2012-PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

  
LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

